

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR

FERIA INCLUSIVA

FI-GADCCC-2026-002

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página web institucional <https://gadcentineladelcondor.gob.ec>, según lo previsto por el artículo Art. 277 del **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón **Centinela de Córdor**, para la presentación de ofertas relacionadas con la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUEVO AMANECER DE ZUMBI y CARRUSEL DEL NIÑO DE PANGUINTZA EN CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO MDH Y EL GAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores

- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: **30.724,56** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 2.3.1.7.3.02.35.05 Alimentación CDI Nuevo Amanecer de Zumbi y la 2.3.1.7.3.02.35.06 Alimentación CDI Carrusel del Niño de Panguintza.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **(3.07 (tres con 07/100))** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 2.3.1.7.3.02.35.05; 2.3.1.7.3.02.35.06. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. No se otorgará un anticipo, La forma de pago será contra entrega mensual, previa presentación de un informe de entera satisfacción del servicio conforme a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Córdor.

*El SERCOP, mediante resolución podrá modificar, el monto máximo de entrega del anticipo en los procedimientos de contratación pública.

Plazo de entrega: Es de **214 días** contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (señalar el portal de la entidad contratante si lo tuviese) o también en documento físico, que será retirado en **(establecer un lugar de retiro del pliego)**.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente: ***(describir el cronograma, incluyendo la fase de preguntas y respuestas)***.

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	06-05-2026	17:30
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	11-05-2026	17:30
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14-05-2026	17:30
Fecha Límite solicitar Convalidación.	15-05-2026	17:30
Fecha límite respuesta de convalidación	19-05-2026	17:30
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	20-05-2026	17:30
Fecha límite para adjudicación	22-05-2026	17:30

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos ***(formularios)*** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de FERIA Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Zumbi 4 de mayo de 2026

SEGUNDO PASCUAL SARANGO MASACHE

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA
DEL CONDOR